# Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

## 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

| | |
|---|---|
| Asignatura<br>*Course* | HISTORIA DEL DERECHO |
| Códigos<br>*Code* | 101008; 105008; 901008; 902008; 903008; 904019; 905009; 906008 |
| Facultad<br>*Faculty* | Facultad de Derecho |
| Grados donde se imparte<br>*Degrees it is part of* | Grado en Derecho; Grado en Derecho Hispano-Alemán; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología |
| Módulo al que pertenece<br>*Module it belongs to* | Formación básica para el jurista II |
| Materia a la que pertenece<br>*Subject it belongs to* | Historia del derecho |
| Departamento responsable<br>*Department* | Derecho Privado |
| Curso<br>*Year* | 1º |
| Semestre<br>*Tern* | 2º |
| Créditos totales<br>*total credits* | 6 |
| Carácter<br>*Type of course* | Básica |
| Idioma de impartición<br>*Course language* | Español |
| Modelo de docencia<br>*Teaching model* | A1 |

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1/7 |

*guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/7 |

## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

| | |
|---|---|
| Nombre<br>*Name* | María José Collantes de Terán de La Hera |
| Departamento<br>*Departament* | Derecho Privado |
| Área de conocimiento<br>*Field of knowledge* | Historia del Derecho y de las Instituciones |
| Categoría<br>*Category* | Profesora Titular de Universidad |
| Número de despacho<br>*Office number* | 6.3.37 |
| Teléfono<br>*Phone* | |
| Página web<br>*Webpage* | |
| Correo electrónico<br>*E-mail* | mjcollantes@upo.es |

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

| | |
|---|---|
| Breve descripción de la asignatura<br>*Course description* | La asignatura ofrece a los estudiantes un estudio de la evolución que ha ido experimentado el derecho español a lo largo de su historia, desde la etapa prerromana hasta la Guerra civil española. En cada una de dichas etapas, se aborda el estudio de las características generales del derecho, las fuentes o modos de creación del mismo, sistemas de aplicación y fuentes de conocimiento. |
| Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)<br>*Learning objectives* | Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que el alumno adquiera un conocimiento básico acerca de los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluido en la configuración de un Derecho español; y, de otra, contribuir a su formación integral como futuro jurista, mostrando el carácter esencialmente histórico de todo Derecho (incluido el actual) y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. |
| Prerrequisitos<br>*Prerequisites* | Aunque no se requiere unos requisitos previos específicos, es recomendable que el estudiante posea unos mínimos conocimientos previos sobre Historia general de España y de Europa. |
| Recomendaciones<br>*Recommendations* | Antes de cursar la asignatura, sería conveniente que los estudiantes repasen sus conocimientos sobre Historia general de España y y Europa en los manuales de Historia de España que hayan utilizado durante el bachillerato. |
| Aportaciones al plan formativo<br>*Contributions to the educational plan* | La asignatura se estudia en el primer curso de Derecho (y de diversos dobles grados). Con ello se pretende que el alumno tenga una visión de conjunto de la historia del derecho español que le permita abordar mejor el estudio del derecho vigente que hará en otros cursos y otras asignaturas. |

## 4. Competencias / *Skills*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 3/7 |

| | |
|---|---|
| Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br>*Basic skills of the Degree that are developed in this Course* | CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio<br>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio<br>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética<br>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado<br>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía |
| Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br>*General skills of the Degree that are developed in this Course* | CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis<br>CGI2 - Capacidad de organización y planificación<br>CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos<br>CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).<br>CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo<br>CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad<br>CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo<br>CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público) |
| Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br>*Transversal skills of the Degree that are developed in this Course* | |
| Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura<br>*Specific competences of the Degree that are developed in the Course* | CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales<br>CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos<br>CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro<br>CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto<br>CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico<br>CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.<br>CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.<br>CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos<br>CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 4/7 |

| | |
|---|---|
| | (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).<br>CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica<br>CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos |
| Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título<br>*Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills* | Capacidad para identificar las ideas fundamentales de un texto histórico-jurídico.<br>Aprendizaje de la técnica de los comentarios histórico-jurídicos. |

## 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

| | |
|---|---|
| **PARTE I** | **INTRODUCCIÓN Y DERECHO ANTIGUO** |
| TEMA 1 | INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL. CUESTIONES PRELIMINARES |
| TEMA 2 | LA ESPAÑA PRERROMANA O PRIMITIVA |
| TEMA 3 | HISPANIA ROMANA |
| TEMA 4 | HISPANIA VISIGODA |
| **PARTE II** | **EL DERECHO EN LA EDAD MEDIA** |
| TEMA 5 | EL DERECHO DE LA ALTA EDAD MEDIA |
| TEMA 6 | EL DERECHO DE LA BAJA EDAD MEDIA. LA SEGUNADA ROMANIZACIÓN |
| TEMA 7 | LOS DERECHOS DE LOS REINOS HISPÁNICOS |
| **PARTE III** | **EL DERECHO DE LA EDAD MODERNA** |
| TEMA 8 | EL DERECHO DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA: CASTELLANIZACIÓN VERSUS DERECHO DE LOS REINOS |
| TEMA 9 | EL DERECHO INDIANO |
| TEMA 10 | EL RÉGIMEN ABSOLUTISTA EN LA BAJA EDAD MODERNA |
| **PARTE IV** | **ÉPOCA CONTEMPORÁNEA** |
| TEMA 11 | CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y NACIMIENTO DEL ESTADO LIBERAL DE DERECHO |
| TEMA 12 | LAS CONSTITUCIONES HISTÓRICAS ESPAÑOLAS |
| TEMA 13 | LA CODIFICACIÓN |

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

| | |
|---|---|
| Metodología general<br>*Methodology* | La docencia de esta asignatura está compuesta por clases de Enseñanzas básicas y por clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo, siendo necesaria la asistencia a todas ellas. |
| Enseñanzas básicas (EB)<br>*General teaching* | Se explicarán los contenidos básicos de la asignatura, facilitando con ello al alumno la adquisición de los conocimientos necesarios y una formación precisa en esta materia, que le ayudarán a desarrollar destrezas y habilidades que le serán muy útiles durante la carrera y con posterioridad a la misma. Dichas sesiones exigirán una constante y directa intervención del alumno, fomentado su espíritu crítico. |
| Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)<br>*Theory-into-practice* | Comenzarán a partir de la séptima semana. Las actividades que se realizarán durante las mismas serán, entre otras, las siguientes: Realización de comentarios de textos histórico-jurídicos relativos a |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 5/7 |

| | |
|---|---|
| | los diferentes períodos y épocas de la historia del derecho español y exposición oral de los mismos. Con ello se familiarizará al alumno con la técnica del comentario así como a actuar en público, a trabajar en equipo y a defender sus ideas frente a sus compañeros. Dicha actividad será evaluada individualmente.<br>Pruebas de asimilación de conocimiento, que incentivarán al alumno a un estudio continuado de la asignatura, facilitándole su comprensión y asimilación, y favoreciendo la consecución de un buen resultado final en la misma.<br>Conferencias, visitas culturales, trabajos, etc. |
| Actividades académicas dirigidas (AD)<br>*Guided academic activities* | No tiene. |

## 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

| | |
|---|---|
| Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)<br>*First session* | El 30% de la calificación procede de la evaluación continua.<br>El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.<br>La nota de la evaluación continua vendrá dada por la suma de las notas obtenidas en cada una de las actividades que se realizan en las Enseñanzas prácticas y de desarrollo, así como de la participación de los alumnos en las Enseñanzas básicas. Dicha nota será de 0 a 3.<br>La prueba final será un examen escrito en el que se examina al alumno de los temas del programa, en la que se podrá conseguir hasta un 7. |
| Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)<br>*Second session (to re-sit the exam)* | Si el alumno ha aprobado las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (obteniendo de puntuación al menos un 1,5), el examen será una prueba escrita sobre los temas del programa. En dicha prueba se podrá obtener una puntuación máxima de 7 y a ella se le sumará la nota obtenida en las Enseñanzas prácticas y de desarrollo. Si el alumno no ha aprobado las Enseñanzas prácticas y de desarrollo el examen será escrito y combinará preguntas teóricas del programa y comentarios de textos. |
| Convocatoria extraordinaria de noviembre<br>*Extraordinary November session* | Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.<br>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.<br>Será un examen escrito, evaluado sobre diez, donde se combinarán preguntas teóricas del programa y comentarios de textos. |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)<br>*General teaching assessment criteria* | Durante la evaluación continua: Se evaluará a través de puntos positivos la asistencia y participación a las Enseñanzas básicas.<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En el examen final podrá obtenerse hasta un máximo de siete puntos. El profesor valorará las respuestas atendiendo a lo establecido en el manual recomendado y a las explicaciones de clase.<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Se valorará atendiendo a lo establecido en el manual recomendado y a las explicaciones de clase. |
| Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) | Durante la evaluación continua: El profesor valorará si las actividades realizadas por cada alumno en las distintas Enseñanzas prácticas y de desarrollo merece la obtención de la puntuación que |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 6/7 |

| | |
|---|---|
| *Theory-into-practice assessment criteria* | cada una de ellas tenga asignada.<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No se evalúan.<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Si no se han aprobado, el examen escrito combinará preguntas teóricas y comentarios de textos. |
| Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)<br>*Criteria of assessment of guided academic activities* | Durante la evaluación continua: No tiene<br>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene<br>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene |
| Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura<br>*Minimum passing grade* | 1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5. En dicha calificación se sumará a la nota obtenida en el examen final escrito la nota de las Enseñanzas básicas y de desarrollo, siempre que en el examen escrito se obtenga, al menos, un 3,5.<br>2ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5. |
| Material permitido<br>*Materials allowed* | En los exámenes no se permite ningún material. |
| Identificación en los exámenes<br>*Identification during exams* | En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca. |
| Observaciones adicionales<br>*Additional remarks* | |

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / *Bibliography*


| | |
|---|---|
| MANUAL | • MANUEL TORRES AGUILAR (Coordinador), MARÍA JOSÉ COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, MIGUEL PINO ABAD, MARÍA JESÚS TORQUEMADA SÁNCHEZ (2015) “Manual de Historia del Derecho”, *Madrid. Tecnos* |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 22/10/2026 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | ioEDRUuwBynp6JJHwhjqFTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 7/7 |